

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

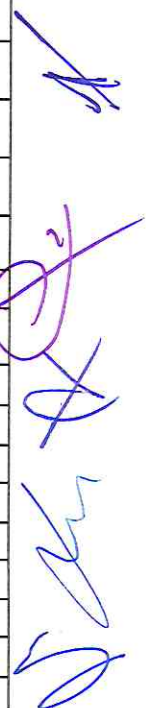
Número de Invitación: **INFO/IR/08/2021**
 Restringida:
 Descripción: **“Adquisición de un Software para un Sistema de Verificaciones de Cumplimiento en Materia de Datos Personales para el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México”**

En la Ciudad de México, siendo las **11:00 horas del 21 de septiembre de 2021**, se reunieron las personas servidoras públicas cuyos nombres y firmas aparecen al final de este documento, a efecto de realizar la junta de aclaraciones, de conformidad con lo establecido en los numerales 1.2 y 4.1 de las Bases de este procedimiento de contratación (en adelante las **“BASES”**).

Se hace constar que la reunión fue debidamente instalada en la fecha y hora antes citadas y presidida por la L.C.P. Sandra Ariadna Mancebo Padilla, Directora de Administración y Finanzas, contando con la participación de la Mtra. Gabriela Ángela Magdaleno del Río, Directora de Datos Personales, acompañada por la Lic. Alma Rocío García Guevara, Subdirectora de Verificación de Cumplimiento, el Mtro. Hiram Eduardo Pérez Vidal, Director de Tecnologías de la Información, la Lic. Yessica Paloma Báez Benítez, Directora de Asuntos Jurídicos, el Lic. Israel Teodoro Guzmán Salinas y el Lic. Onitsed Uriel Bustamante Silva, Representantes de la Dirección de Asuntos Jurídicos, el Lic. Julio César Murillo Martínez, Representante del Órgano Interno de Control y el Lic. Omar Chavira Campuzano, Subdirector de Recursos Materiales.

Participan las siguientes personas invitadas, mismas que se enuncian a continuación:

	Persona física o moral	Representante
1	DISEÑO E INTEGRACIÓN DE SISTEMAS COMPUTACIONALES S. DE R.L. DE C.V.	NO SE PRESENTÓ
2	GOB TI S.A.P.I. DE C.V.	GERARDO ALONSO SÁNCHEZ GARCÍA RICARDO ALARCÓN ALANÍS
3	A & J TECNOLOGIA E INFORMATICA INTEGRAL, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTÓ
4	INNOVACIÓN EN SISTEMAS DEL BAJÍO S.A DE C.V.	NO SE PRESENTÓ
5	AURONIX, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTÓ
6	AQUA INTERACTIVE S DE R.L. DE C.V.	NO SE PRESENTÓ
7	ASESORIA MULTIPLE INTEGRADA S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTÓ
8	AUTOMATION POINT SOLUCIONES INTEGRALES S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTÓ
9	BIAANI CONSULTANCY SERVICES S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTÓ
10	BLANCA FLOR RIVERA ALVARADO	NO SE PRESENTÓ
11	BTECH COMUNICACIONES S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTÓ
12	ITCARLOS	NO SE PRESENTÓ
13	RIGOBERTO ARELLANO JIMENEZ	NO SE PRESENTÓ
14	CONSIST MEXICO S. A. DE C. V.	NO SE PRESENTÓ
15	DRAJEN TECHNOLOGIES S.A DE C.V.	NO SE PRESENTÓ
16	ECTOTEC S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTÓ
17	EDILAR, S.A. DE C.V	NO SE PRESENTÓ



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Número de Invitación **INFO/IR/08/2021**

Restringida:

Descripción:

“Adquisición de un Software para un Sistema de Verificaciones de Cumplimiento en Materia de Datos Personales para el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México”

18	FUTUVER S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTÓ
19	GADAI DE MEXICO S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTÓ
20	HIGH LIGHT S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTÓ
21	HYPERION DIGITAL GROUP S DE R.L DE C.V.	NO SE PRESENTÓ
22	IDRA SOFT S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTÓ
23	JASEV COMPUTACION S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTÓ
24	JUAN JOSE MELENDEZ ROCHIN	NO SE PRESENTÓ
25	KRATOS SOLUCIONES INTEGRALES S.A DE C.V.	NO SE PRESENTÓ
26	ND NEGOCIOS DIGITALES S.A. DE C.V.	PALOMA MARTÍN DEL CAMPO JIMENEZ
27	PLANMEDIA MEX S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTÓ
28	QUARKSOFT, S.A.P.I. DE C.V.	NO SE PRESENTÓ

Cabe señalar que se publicó la convocatoria abierta en el portal del Instituto, para que cualquier persona interesada manifestara su deseo de participar con fecha máxima el día 17 de septiembre de 2021 y le fuera remitida la invitación, por lo cual se tiene el siguiente participante:

**PERSONAS INVITADAS MEDIANTE CONTACTO EN INFO COMPRAS
CONTRATACIONES ABIERTAS**

	Persona física o moral	Representante
1	ARBEITAPP S.A. DE C.V.	EDUARDO VILLA VILLARREAL

Adicionalmente, se recibieron dos correos más fuera de tiempo al recibirse el día 20 de septiembre de 2021, en los cuales manifestaban su intención de participar en el presente procedimiento:

- Convector Teletechnologies
- Mega habilidades S. de R.L. de C.V.
- Smart Government Solution S.A.P.I. de C.V.

Sin embargo, al no cumplir con el plazo de la convocatoria, no pueden ser considerados.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Número de Invitación Restringida: **INFO/IR/08/2021**
Descripción: **“Adquisición de un Software para un Sistema de Verificaciones de Cumplimiento en Materia de Datos Personales para el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México”**

Cabe mencionar que si se recibieron preguntas mediante correo electrónico por parte de las siguientes personas invitadas:

- ARBEITAPP S.A. DE C.V. y ND NEGOCIOS DIGITALES S.A. DE C.V.

ARBEITAPP S.A. DE C.V.

Pregunta 1: ¿Quién da el inicio al programa anual de verificación?

Número de Página: 42

Numeral: 2 Anexo 15 “Anexo Técnico”

R= La Dirección de Datos Personales elabora la propuesta de Programa Anual de Verificaciones, el cual, posteriormente, debe ser aprobado por el pleno para instruir a la Dirección de Datos Personales el cumplimiento de dicho programa. Sin embargo, es importante mencionar que las verificaciones en materia de protección de datos personales, de acuerdo con el artículo 112 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, no sólo inician por Programa Anual, sino también de acuerdo con lo que establecen los incisos I, II y III. Esto mismo se encuentra señalado en la página 43 de las “Bases para la invitación restringida para la adquisición de Software para un sistema de verificaciones de cumplimiento en materia de datos personales...”

Pregunta 2: ¿Cómo son las tareas normales del proceso de Verificación?

Número de Página: 42

Numeral: 2 Anexo 15 “Anexo Técnico”

R= Para mayor referencia se envía una tabla con las etapas del procedimiento de verificación.

Pregunta 3: ¿Se puede integrar alguna otra tecnología aparte de las mencionadas en el anexo 15?

Número de Página: 69

Numeral: 4.4 Anexo 15 “Anexo Técnico”

R= Se podrán agregar tecnologías adicionales, siempre y cuando las mismas no representen costos adicionales para este Instituto, sean tecnologías de código abierto y cuando cuente con autorización de la Dirección de Tecnologías de la Información para validar que son técnicamente equivalentes con las tecnologías indicadas en el documento de Anexo técnico

Pregunta 4: ¿Cuál será el proceso para asignar un verificador al proceso de verificación?

Número de Página: 47

Numeral: 4.1.5 Anexo 15 “Anexo Técnico”

R=El proceso de asignación de verificadores a cada sujeto obligado depende de la carga de trabajo con la que cuenta la Subdirección de Verificaciones. Este proceso de asignación puede ser flexible, ya que dependiendo de las circunstancias pueden sustituirse los verificadores. Sin embargo, este proceso de asignación y sustitución tiene que documentarse y notificarse mediante oficio. En ese sentido, es importante recalcar que de acuerdo con el Manual de Organización de este Instituto son los integrantes de la Subdirección de Verificaciones los que están facultados para realizar las verificaciones que pueden iniciarse de acuerdo con lo que establece el artículo 112, fracciones I, II, III y IV de la Ley de datos local

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Número de Invitación Restringida: **INFO/IR/08/2021**
Descripción: **“Adquisición de un Software para un Sistema de Verificaciones de Cumplimiento en Materia de Datos Personales para el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México”**

Pregunta 5: ¿La cedula Analítica solo podrá ser llenada por un solo verificador o más?

Número de Página: 49

Numeral: 4.1.6 Anexo 15 “Anexo Técnico”

R= En caso de que haya más de una persona verificadora asignada al procedimiento, éstas podrán editar todos los documentos relacionados a éste, incluidas las cédulas analíticas.

Pregunta 6: ¿Si podrán llenar la cedula analítica varios verificadores entonces se debe guardar quien actualiza la cedula y guardar lo que realizo un verificador anterior?

Número de Página: 49

Numeral: 4.1.6 Anexo 15 “Anexo Técnico”

R= En las “Bases para la invitación restringida para la adquisición de Software para un sistema de verificaciones de cumplimiento en materia de datos personales...” se indica que todo documento y procedimiento deberá contener pistas de auditoría. Por lo cual, se considera necesario que si son varios verificadores los que llenan una cédula analítica, se guarde quien actualiza la cédula y lo que realizó un verificador anterior.

Pregunta 7: Si durante el proceso de desarrollo del software se tienen dudas ¿Nos ayudarían con esas dudas? y nos dirían ¿Con quién apoyarnos?

R= Dependerá del tema en el cual se tenga dudas, pero se contará con un enlace por área

Temas administrativos: Lic. Omar Chavira Campuzano, Subdirector de Recursos Materiales, omar.chavira@infocdmx.org.mx

Temas tecnológicos: Mtro. Hiriam Eduardo Pérez Vidal, Director de Tecnologías de la Información, su correo es hiriam.perez@infocdmx.org.mx

Temas técnicos: Gabriela Ángela Magdaleno del Río, Directora de Datos Personales y Alma Rocío García Guevara, Subdirectora de Verificación de Cumplimiento y sus correos son gabriela.magdaleno@infocdmx.org.mx y alma.garcia@infocdmx.org.mx, respectivamente

Pregunta 8: Del catálogo de documentos, ¿Se podría definir más o quitar documentos?

Número de Página: 44

Numeral: 4.1.2 “Anexo Técnico”

R= En el anexo técnico se especificó la totalidad de documentos que se podrían llegar a utilizar durante el procedimiento de verificación. Sin embargo, es importante tener la posibilidad de agregar, quitar o modificar más documentos dependiendo de las necesidades del proceso de verificación, como se establece en el apartado 4.1.2 Expediente digital de las “Bases para la invitación restringida para la adquisición de Software para un sistema de verificaciones de cumplimiento en materia de datos personales...” y punto 6 del Anexo técnico, donde se indica un acompañamiento hasta por 6 meses a fin de que cualquier inconsistencia sea atendida.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Número de Invitación Restringida: **INFO/IR/08/2021**

Descripción: **“Adquisición de un Software para un Sistema de Verificaciones de Cumplimiento en Materia de Datos Personales para el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México”**

Pregunta 9: Se habla de la cedula de observaciones y cedula analítica ¿Qué diferencias tienen?

Número de Página: 44-49

Numeral: 4.1.2-4.1.6 “Anexo Técnico”

R= La cédula analítica es la herramienta mediante el cual la persona verificadora revisa el cumplimiento de las características de cada uno de los rubros estipulados en la norma: acuerdos, avisos de privacidad, documento de seguridad y Registro Electrónico de Sistema de Datos Personales.

La cédula de observaciones es el documento en el cual se plasman las observaciones derivadas de la revisión y se emiten recomendaciones al sujeto obligado verificado.

Para mayor referencia se anexa un ejemplo de cada una.

Pregunta 10: Del catálogo de documentos se entiende que se deben subir al sistema, ¿Pueden ser de cualquier formato como pdf, Word, etc. o de uno específico?

Número de Página: 44

Numeral: 4.1.2 “Anexo Técnico”

R= Los formatos de los documentos que podrán subirse al sistema son los propios de ofimática, imágenes, vídeo y archivos comprimidos ZIP

Pregunta 11: El expediente digital, ¿Deberá poderse descargar en formato zip y/o con posibilidad de impresión?

Número de Página: 44

Numeral: 4.1.2 “Anexo Técnico”

R= El expediente digital de un asunto deberá poder consultarse, incluyendo la descarga de sus archivos de documentos electrónicos.

ND NEGOCIOS DIGITALES S.A. DE C.V.

Pregunta #: 1

Número de página: 16

Numeral: 4.2 Presentación y Apertura de Propuestas (Presencial)

¿Es correcto entender que en caso de que el representante legal no asista al acto de apertura de propuestas, podrá asistir a quien este le otorgue poder mediante el formato Anexo No. 3 y que este deberá asistir con su identificación oficial?

R= Es correcto de conformidad con el punto 3.1 inciso g de las “BASES”, donde puede acudir un representante con carta poder simple (Anexo 3), presentando las identificaciones originales del otorgante, testigos y apoderado.

Pregunta #: 2

Número de página: 69 y 70

Numeral: 7. Perfil del proveedor

En cuanto a la experiencia en el desarrollo de software solicitada, ¿es correcto entender que los contratos, órdenes de trabajo o pedidos, pueden ser de fábrica de software y afines?

R= Es correcta su apreciación

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Número de Invitación: **INFO/IR/08/2021**
Restringida:
Descripción: **“Adquisición de un Software para un Sistema de Verificaciones de Cumplimiento en Materia de Datos Personales para el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México”**

Pregunta #: 3
Número de página: 69 y 70
Numeral: 7. Perfil del proveedor

En cuanto a los contratos, órdenes de trabajo o pedidos con su carta de liberación o carta de satisfacción del contratante, ¿es correcto entender que la propuesta técnica deberá acompañarse con la copia de estos y deberán entregarse dentro del sobre 1?

R=Es correcta su apreciación

Se formularon las siguientes preguntas durante la junta, mismas que fueron enviadas mediante correo electrónico:

GOB TI S.A.P.I. DE C.V.

1.- Requieren que el almacenamiento sea dentro del mismo servidor o requieren un servidor para el storage y otra para la base de datos

R= El sistema podrá ser configurable para atender una instalación única con la aplicación y base de datos o bien poder instalarse en dos servidores

2.- 4.3.2 El sistema deberá utilizar un canal cifrado HTTPS. El certificado de seguridad va instalado en el servidor, ¿ya cuentan con el? o ¿requieren que se adquiera e instale en sus servidores?

R= el certificado de encriptación para el protocolo de seguridad HTTPS, lo proporciona el Instituto, pero se deberá considerar durante el desarrollo y las pruebas que la aplicación corre por completo

3.- En cuanto a la fórmula para cálculo de la proporcionalidad
Y sobre eso se propone la siguiente evaluación:

$$TVC = \frac{CC * VPA}{TCC * 100}$$

En donde:

TVC=Total del valor del concepto.
TCC=Total de criterios por concepto.
CC=Criterios Cumplidos
VPA=Valor porcentual asignado al concepto.

R= Lo que se estableció en el Anexo técnico es una fórmula inicial, la determinación de la fórmula final, será parte de los trabajos a realizar dentro de la ejecución del proyecto del proveedor adjudicado.

4.- Ajuste a los nuevos tiempos de licitación, derivado del fallo el 4 de octubre de 2021 y conforme al desarrollo de 3 meses, fecha de cumplimiento 18 de diciembre de 2021.

R= Deberá pegarse a la fecha de cumplimiento al 18 de diciembre de 2021



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Número de Invitación Restringida: **INFO/IR/08/2021**
Descripción: **“Adquisición de un Software para un Sistema de Verificaciones de Cumplimiento en Materia de Datos Personales para el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México”**

ACLARACIONES DE LA CONVOCANTE:

El “INFO” ratifica que será motivo de desechamiento el incumplimiento de alguno de los requisitos solicitados en las “BASES”, sus anexos y las modificaciones derivadas de la presente junta de aclaraciones.

Lo asentado en esta acta complementa lo establecido en las “BASES”, por lo que es indispensable considerarlo en la formulación de las propuestas.

Se ratifica lo establecido en el punto 1.2 “*Calendario de celebración de eventos*” de las “BASES”, en el sentido de que la presentación y apertura de propuestas se efectuará el **28 de septiembre de 2021**, a las **11:00 horas** en el domicilio del “INFO”, referido en el numeral 1.1 de las “BASES” por lo que las personas Invitadas deberán asistir puntualmente a la hora de presentación de propuestas, ya que el evento iniciará en la hora antes indicada y en este caso no se permitirá la participación de los “INVITADOS” que lleguen posterior a la hora indicada.

No habiendo otro asunto que tratar, se levanta el acta firmándola para constancia todas las personas participantes, enviándose copia simple a cada uno, mediante correo electrónico, dándose por terminado el acto siendo las **12:03** horas del día de su inicio.

POR PARTE DE LOS “INVITADOS”

NO SE PRESENTÓ _____ DISEÑO E INTEGRACIÓN DE SISTEMAS COMPUTACIONALES S. DE R.L. DE C.V.	_____ GERARDO ALONSO SANCHEZ GARCIA RICARDO ALARCÓN ALANÍS GOB TI S.A.P.I. DE C.V.
NO SE PRESENTÓ _____ A & J TECNOLOGIA E INFORMATICA INTEGRAL, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTÓ _____ INNOVACION EN SISTEMAS DEL BAJIO S.A DE C.V.
NO SE PRESENTÓ _____ AURONIX, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTÓ _____ AQUA INTERACTIVE S DE R.L. DE C.V.
NO SE PRESENTÓ _____ ASESORIA MULTIPLE INTEGRADA S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTÓ _____ AUTOMATION POINT SOLUCIONES INTEGRALES S.A. DE C.V.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Número de Invitación INFO/IR/08/2021

Restringida:

Descripción:

“Adquisición de un Software para un Sistema de Verificaciones de Cumplimiento en Materia de Datos Personales para el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México”

NO SE PRESENTÓ BIAANI CONSULTANCY SERVICES S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTÓ ITCARLOS
NO SE PRESENTÓ RIGOBERTO ARELLANO JIMÉNEZ	NO SE PRESENTÓ CONSIST MEXICO S. A. DE C. V.
NO SE PRESENTÓ DRAJEN TECHNOLOGIES S.A DE C.V.	NO SE PRESENTÓ ECTOTEC S.A. DE C.V.
NO SE PRESENTÓ EDILAR, S.A. DE C.V	NO SE PRESENTÓ FUTUVER S.A. DE C.V.
NO SE PRESENTÓ GADAI DE MEXICO S.A. DE C.V..	NO SE PRESENTÓ HIGH LIGHT S.A. DE C.V.
NO SE PRESENTÓ HYPERION DIGITAL GROUP S DE R.L DE C.V.	NO SE PRESENTÓ IDRA SOFT S.A. DE C.V.
NO SE PRESENTÓ JASEV COMPUTACION S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTÓ JUAN JOSE MELENDEZ ROCHIN
NO SE PRESENTÓ KRATOS SOLUCIONES INTEGRALES S.A DE C.V.	NO SE PRESENTÓ PALOMA MARTIN DEL CAMPO JIMENEZ ND NEGOCIOS DIGITALES S.A. DE C.V.
NO SE PRESENTÓ PLANMEDIA MEX S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTÓ QUARKSOFT, S.A.P.I. DE C.V.

EDUARDO VILLA VILLARREAL
ARBEITAPP S.A. DE C.V.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Número de Invitación

INFO/IR/08/2021

Restringida:

Descripción:

“Adquisición de un Software para un Sistema de Verificaciones de Cumplimiento en Materia de Datos Personales para el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México”

POR EL “INFO”



L.C.P. SANDRA ARIADNA MANCEBO PADILLA

DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MTRA. GABRIELA ÁNGELA MAGDALENO

DEL RÍO

DIRECTORA DE DATOS PERSONALES

LIC. ALMA ROCÍO GARCÍA GUEVARA
SUBDIRECTORA DE VERIFICACIÓN DE
CUMPLIMIENTO

HIRIAM EDUARDO PÉREZ VIDAL
DIRECTOR DE TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN

LIC. YESSICA PALOMA BÁEZ BENÍTEZ
DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS MTRD.

LIC. ISRAEL TEODORO GUZMÁN SALINAS
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE
ASUNTOS JURÍDICOS

LIC. ONITSED URIEL BUSTAMANTE SILVA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE
ASUNTOS JURÍDICOS

LIC. JULIO CÉSAR MURILLO MARTÍNEZ
REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

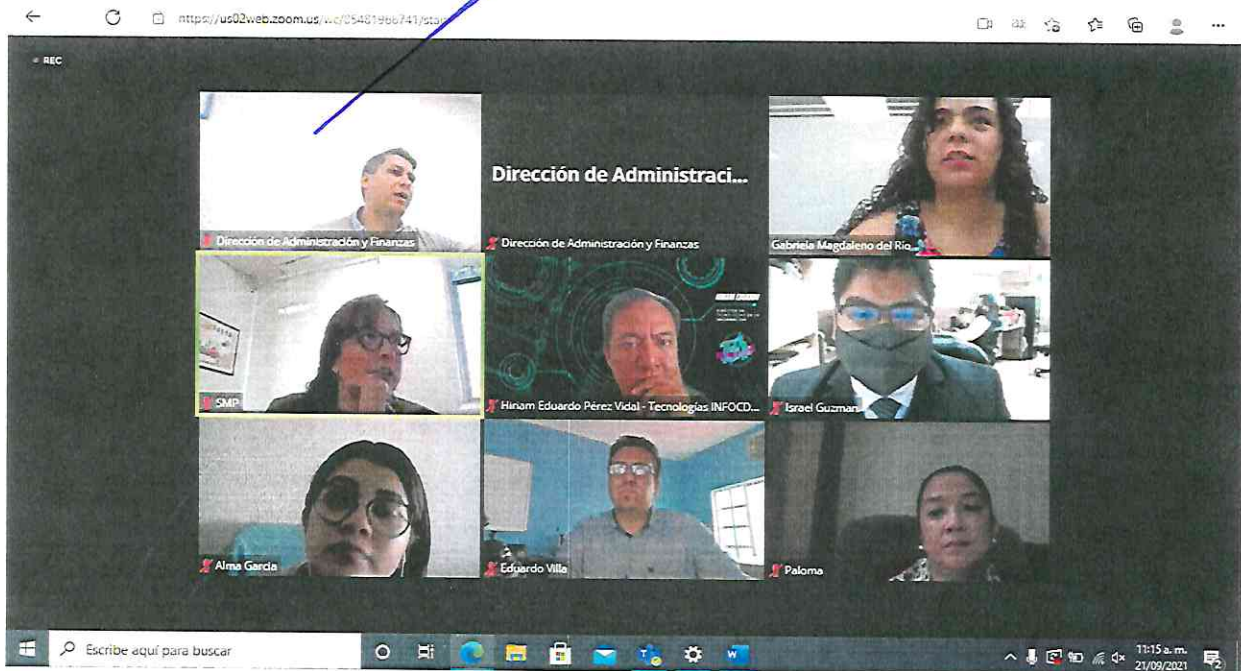
Número de Invitación
Restringida:
Descripción:

INFO/IR/08/2021

“Adquisición de un Software para un Sistema de Verificaciones de Cumplimiento en Materia de Datos Personales para el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México”

[Handwritten signature]

LIC. OMAR CHAVIRA CAMPUZANO
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Número de Invitación Restringida:
Descripción:

INFO/IR/08/2021

“Adquisición de un Software para un Sistema de Verificaciones de Cumplimiento en Materia de Datos Personales para el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México”

